

## **Declaración de Asunción**

*Asunción, 7 de Marzo de 1995*

En el marco del Encuentro Internacional "Mercosur, opciones y desafíos para las ciudades", los intendentes y representantes de las ciudades participantes, exponen cuanto sigue:

1. Una de las modalidades que ha adoptado la apertura económica de América Latina se expresa en la integración regional de bloques de países con el doble objetivo de aumentar el comercio y la competencia entre los mismos y fortalecer posiciones negociadoras en el mercado internacional. El Mercosur, como una de las expresiones mas relevantes de la integración regional, ya hace sentir sus efectos en aspectos tales como la inversión, infraestructura, migraciones, empleo, medio ambiente y otros.
2. La transformación de los territorios nacionales de los cuatro países en una sola región integrada y un solo mercado, alterará inevitablemente la relación hasta ahora vigente entre las ciudades y sus respectivas áreas de influencia, que en muchos casos estaba condicionada por límites fronterizos y la compartimentación y las diferencias de mercados, reglamentaciones y restricciones a la circulación de bienes y agentes económicos entre país y país.
3. El marco en el que habrán de desarrollarse las políticas urbanas se ha modificado drásticamente. La capacidad de adaptación a los requerimientos de los mercados internacionales, la flexibilidad de las estructuras productivas y comerciales y la capacidad de insertarse en redes determina - actualmente y sin necesidad de esperar la llegada del próximo siglo - el éxito o fracaso de las ciudades. Atraer inversiones, generar empleo y renovar la base productiva de la ciudad empiezan a constituirse en pautas decisivas para las estrategias urbanas actuales.
4. En América Latina, los procesos de democratización política y de descentralización del estado revalorizaron el papel de las ciudades y de los gobiernos locales. Sin embargo, estas mismas ciudades se han enfrentado a limitaciones derivadas de los efectos sociales de las políticas de ajuste económico, a la insuficiencia de los recursos públicos, la débil integración social urbana y la escasa cooperación entre los sectores público y privado.
5. Las ciudades del Mercosur deben responder a cinco tipos de retos: la renovación o reconversión de la base productiva de la ciudad, la generación y el mantenimiento de infraestructura urbana adecuada, la garantía de niveles aceptables de calidad de vida, la

articulación de mecanismos viables de integración social y el logro de un umbral de gobernabilidad que haga posible una administración efectiva de los procesos urbanos.

Por tanto, y atendiendo a la nueva trama territorial Mercosur, la integración regional y las exigencias emergentes que abren necesidades que ya no pueden ser encaradas aisladamente,

1. Las ciudades del Mercosur deben reclamar el derecho a ejercer un rol activo y autónomo respecto de los gobiernos nacionales, en competencias relacionadas a la integración regional;
2. En segundo lugar, se vuelve imperiosa la necesidad de volver mas eficientes los canales de comunicación, el intercambio de datos y la actualización de información compartida;
3. En tercer lugar, surge el requerimiento de establecer las bases para diseñar políticas urbanas que sean compatibles dentro de la nueva realidad regional, con experiencias y necesidades que en muchos casos, son complementarias;
4. En cuarto lugar, la exigencia de formular un modelo integrado que se corresponda con la estructura puesta en marcha por el Mercosur, y haga posible por tanto la inserción del conjunto de ciudades a dicho sistema regional.

En consideración a lo expuesto hasta aquí, los intendentes y representantes de las ciudades participantes de este encuentro

Proponen:

1. La creación de un Consejo de Ciudades del Mercosur, denominado "Mercociudades", con el objeto de vincular esfuerzos y recursos orientados a estrategias de desarrollo urbano ante las exigencias del Mercosur.
2. La instalación de una Unidad Técnica Coordinadora de las Ciudades del Mercosur que sirva de apoyo a las decisiones de políticas urbanas definidas por el Consejo de Ciudades.
3. La conformación de un Fondo para el Desarrollo Urbano del Mercosur, que coordine la cooperación internacional y canalice recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento de los procesos urbanos de las ciudades del Mercosur.
4. La realización de una Cumbre de Intendentes de Ciudades del Mercosur, evento en el cual serán sometidas a consideración las propuestas precedentes. La Intendencia de la Ciudad de Asunción propone constituirse en sede de este encuentro cuya realización será en fecha a determinar dentro de los próximos seis meses del año 1995. En éste sentido, Asunción asume el compromiso de constituirse en Secretaria Ejecutiva en vistas a la preparación del evento. Las tareas fundamentales de esta secretaría serán: la divulgación

de las conclusiones del presente encuentro, la elaboración de una propuesta de estatutos para el Consejo de Ciudades del Mercosur y de la agenda de la Cumbre de Intendentes.

5. Llamar a los organismos políticos y técnicos del Mercosur para la búsqueda de la pronta incorporación de Chile al acuerdo de Integración.

Dada en la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de marzo del año de 1995.

-----

Carlos Flizzola, Intendente de Asunción

-----

Mariano Arana, Intendente de Montevideo

-----

Luiz Philippe Peres Torelly, Gobierno del Distrito Federal - Brasilia

-----

José Ignacio Ortiz Amaya, Municipalidad de Buenos Aires

-----

Fernando Ferreira, Municipalidad de Río de Janeiro

-----

Manuel Díaz, Municipalidad de Santiago